

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



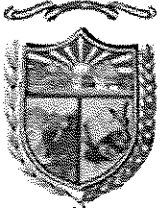
## Secretaría del Concejo SESIÓN ORDINARIA Nro. 002-2020

En la ciudad y cantón Olmedo, provincia de Loja, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte, previa convocatoria realizada por el señor Doctor Klever Sánchez Armijos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo; en la sala de sesiones del edificio municipal, se reúnen los señores Concejales: Sr. José Encalada Flores, Vicealcalde quien la preside; Srta. Cynthia Carrión Medina, Ing. Julio Ayala Robles, Ing. Lupe Armijos Armijos; y el Sr. Jorge Peralta Sánchez; con la presencia del Dr. Leonardo Robles, Procurador Síndico; Lic. Henry Machuca, Coordinador de Turismo, y la actuación de la suscrita Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum y apertura de la sesión
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Conocimiento en primer debate del proyecto de Ordenanza que regula la planificación, regulación, control y gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el GAD Municipal del cantón Olmedo.
4. Clausura

**PRIMERO: Constatación del quorum y apertura de la sesión.-** El señor Vicealcalde expresa un saludo cordial dando la bienvenida e informando que por un encargo del Señor Alcalde, debido a que tuvo que hacer gestiones en beneficio del cantón, solicita que previo a iniciar la sesión por Secretaría se dé lectura de oficio Nro. GADMCO-A-2020-044-OF, del 22 de enero de 2020, por secretaría se da lectura, cuyo contenido consta la delegación al Señor Vicealcalde para que presida el desarrollo de la sesión, en vista de que el señor Alcalde tuvo que trasladarse de manera urgente a la ciudad de Loja a reunión de trabajo con la Gobernadora y con el Director General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911; concluida la lectura, el señor Vicealcalde solicita que se prosiga con el orden del día y se constate si existe el quorum reglamentario; por Secretaría se manifiesta que existe el quorum; acto seguido el señor Vicealcalde, agradece la presencia de los señores Concejales y consulta si están de acuerdo con el orden del día; y al estar de acuerdo los Señores Concejales, solicita se continúe con el desarrollo de la sesión, quedando instalada siendo las 11:13.

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta anterior.-** Por Secretaría se procede a dar lectura del acta anterior y concluida la lectura, la concejala Lupe Armijos manifiesta que dentro del contenido de la lectura se indicaba la disposición del señor Alcalde de que en esta sesión se les entregue el Estatuto Orgánico por Procesos y que hasta la presente fecha no se les ha otorgado y debe ser de conocimiento para todos, porque lo que vieron en la sesión anterior fue el Orgánico Estructural; más no el funcional, y ratificar el pedido, si fuera posible, se les apoye con el acta subiendo al correo institucional para revisarla y aprobarla de manera abreviada, porque a veces



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO

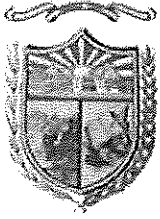


### Secretaría del Concejo

no pueden detectar alguna omisión, entendiendo que la señora Secretaria, realiza un resumen por lo extensivo del tratamiento de los puntos y pedirle a la Señora Secretaria la entrega de actas que faltan por entregar y que dispuso el señor Alcalde titular; la señora Secretaria manifiesta que las actas se encuentran subidas en la página institucional, y que entregará lo solicitado. Seguidamente se toma la votación, aprobándose por unanimidad la aprobación del acta.

#### **TERCERO: Conocimiento en primer debate del proyecto de Ordenanza que regula la planificación, regulación, control y gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el GAD Municipal del cantón Olmedo.-**

El señor Vicealcalde pone a consideración del Concejo el presente punto manifestando que en el cantón Olmedo, no se ha hecho turismo y en esta administración se pretende tener como herramienta este proyecto de Ordenanza, tenemos biodiversidad y ofrecer atractivos turísticos, costumbres, tradiciones y un potencial como es el café, caña de azúcar, lo que genera recursos, trabajo, y por ello el proyecto de Ordenanza; pido su apoyo y si hay que agregar o rectificar estamos aquí para apoyar. Hace uso de la palabra el Coordinador de Turismo y manifiesta que el proyecto de Ordenanza se lo ha venido trabajando con anterioridad en donde se hizo un plan de registro situacional del cantón, porque no se contaba con ningún documento, en julio se tuvo un acercamiento con el Viceministro de Turismo y se evidencio una carencia total y absoluta del conocimiento del cantón, no había ningún registro ni nada del nombre como tal; por ello, se estableció un plan de manejo turístico denominado "Olmedo en los ojos del mundo", que fue premiado por la comisión internacional de turismo que se llevó a cabo en Guayaquil por el tema del manejo conceptual dentro de la riqueza turística que tiene nuestro cantón, debiendo tomar en cuenta que tenemos el recurso, pero no el destino establecido como tal y necesitamos a ese recurso darle una implementación técnica y viabilidad para poderlos comercializar al público y de esta forma generar un redito y fuente económica para los pobladores del cantón que trabajan en esta actividad, ya que en el plan nacional del buen vivir, el turismo está considerado como el cuarto eje de desarrollo a nivel nacional y el que más recursos deja; y, de acuerdo a la organización nacional del turismo de datos del 2019, el turismo a nivel mundial genera una fuente de empleo por cada once personas, siendo una dinamización económica alta y permitiría un desarrollo enfocado y dentro del plan administrativo del Ministerio del Turismo "Plan de pueblos mágicos" a realizarse el 28 de febrero, como cantón Olmedo, pretendemos ingresar y solo hay cinco cantones que tienen esta designación y dentro de los cumplimientos de la normativa básica necesitamos Ordenanza, plan de desarrollo y vinculación turística; por ello, este pedido al Señor Alcalde; el concejal Julio Ayala solicita lectura del informe jurídico; la concejala Lupe Armijos expresa que conforme se ha venido dando tratamiento a cada una de las propuestas de Ordenanzas, sería importante dar lectura a la Ordenanza para familiarizarnos con el tema y luego con las recomendaciones del criterio jurídico; y me parecía correcto como se estaba llevando, que después del primer debate, el Procurador Síndico emita su pronunciamiento jurídico de la procedencia o no, porque aquí pueden surgir

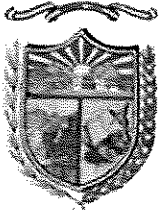


## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**



### **Secretaría del Concejo**

interrogantes y dejar de mejor manera esta política pública establecida y si tengo el apoyo, se lo siga realizando como en otras Ordenanzas, después del primer debate, o el señor Alcalde dispone que una vez que ingresa el proyecto de ordenanza, ya va a Procuraduría Sindica para que se emita el pronunciamiento; el concejal Jorge Peralta manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la compañera Lupe, se de lectura al proyecto de Ordenanza porque es importante, ya analizamos personalmente, pero considero que se debe hacer algunas preguntas, temas referentes a la ordenanza, y consultar el proceso de cuando ingresa el documento; la concejala Cynthia Carrión manifiesta estar de acuerdo que primero el compañero de turismo explique la Ordenanza y nosotros vayamos despejando nuestras dudas, y que el Procurador Síndico explique el proceso cuando hay un proyecto de Ordenanza, porque creo que va a la Comisión de Legislación para que emita su informe y de ahí va su criterio jurídico; el Procurador Síndico expresa que dentro de la autonomía política y financiera como Gad podemos flexibilizar, normar como se va a establecer los proyectos de Ordenanza; como norma, debería ser que se presentado al señor Alcalde el proyecto de Ordenanza, debería pasar a Control Previo, la parte mía sería ver la reglamentación y el marco jurídico legal aplicable a ese proyecto de Ordenanza y una vez con el criterio jurídico, se sometería a primer debate y si en ese proceso se necesita ampliar, consultar e informar, se lo puede regresar y si el Concejo considera, se lo pase a conocimiento de la Comisión pertinente, se emitiría un segundo informe en donde ya va conclusiones y recomendaciones o posibles fallos u omisiones que se hayan cometido; la concejala Lupe Armijos manifiesta que de acuerdo al criterio jurídico, la comisión de Legislación y Fiscalización emite sus sugerencias, previo al segundo debate y hasta podría haber dos informes jurídicos, y nos interesa que esta política pública cumpla con todos los requisitos y que quede establecida de la mejor manera, garantizando la seguridad jurídica para que a futuro no en tan poco tiempo, se tenga que proponer reformas, porque eso se ha dado en algunos otros casos, y sugerir y pedir la intervención del Procurador Síndico, para que en una próxima reunión tratemos el tema de elaborar un manual de procedimientos de aprobación de las ordenanzas con los pasos a seguir y sea más viable cualquier ordenanza. Seguidamente se procede a dar lectura del proyecto de Ordenanza; dentro de la cual surgen las siguientes consultas: En el Art. 25 el concejal Julio Ayala consulta, cuánto implica el valor de la tasa por la LUAF y tengan conocimiento los dueños de los locales y hosterías, el Coordinador de Turismo manifiesta que se lo hizo en base al registro oficial segundo suplemento Nro. 475, en el cual constan los valores referenciales; porque de acuerdo al último levantamiento en el cantón Olmedo, hay restaurantes que tienen siete años y nunca han tenido un registro, ni existe como tal, y hacer este levantamiento implica mucho trabajo de áreas administrativas con fin turístico, y se ha tomado como referente el cantón de La Maná, que a nivel de población es similar a Olmedo en donde se establece los valores y es un borrador sujeto a modificación; la concejala Cynthia Carrión consulta si en esta Ordenanza se va a dar el permiso de funcionamiento; el Coordinador de Turismo manifiesta que sí, lo hará la LUAF, e incluido el Banco del Estado, por cada mejora que se vaya generando el Gad

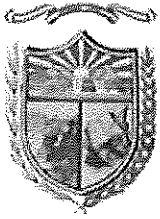


## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



### Secretaría del Concejo

municipal está en la obligación de generar algún cobro por la prestación de los servicios administrativos y técnicos, y la LUAF nos permite establecer una normativa vigente de control en los diferentes establecimientos como restaurantes, hoteles, bares, servicio de transporte para poder validar un servicio de calidad competitivo, tomándose en cuenta que el Gad municipal se registró en el sistema en el mes de agosto y hasta la fecha tenemos un registro como tal y no tenemos la forma de registrar a los demás centros de promoción o actividad turística que cumplan con la normativa básica de servicio para cumplir la calidad y calidez a los que visitan el cantón y la entregamos nosotros y la finalidad es esa. El concejal Jorge Peralta consulta si esa tasa a cobrar es una tasa más, o ya está incluida y qué beneficio le va a dar a los restaurantes?; el Coordinador de Turismo manifiesta que es un registro anual en el sistema de turismo y ellos tienen la obligación de dar promoción, desarrollo de capacitación a cada uno de los sectores sea por CAPTUR, el mismo Ministerio; o el Gad lo puede implementar, y el técnico de turismo del Gad debe hacer un plan de capacitaciones que ya fue presentado al Señor Alcalde para la revisión y posteriormente implementarlo como tal y el tema del cobro según el acuerdo ministerial se establecen diferentes valores, ustedes son autónomos y ustedes lo pueden considerar, la concejala Cynthia Carrión consulta si en base a la Ordenanza es necesario que exista un levantamiento de información del inventario turístico del cantón Olmedo; el Coordinador de Turismo manifiesta que sí, que ya está hecho, lo presentaron la semana pasada mediante un diagnóstico turístico del cantón para saber cuál es el potencial como tal, con fichas técnicas y en el plan toda una vida del gobierno central se destina veinte millones de dólares disponibles para los Gads en el ámbito de turismo y queremos realizar toda la gestión mediante el plan de desarrollo turístico y con estas fichas técnicas tenemos nueve atractivos registrados como tal y estamos apalancando el sector turístico de Olmedo en el área cultural y en base a ello, se ha inscrito en el INPC el tema de elaboración de alforjas, molloco, café y posteriormente, nos servirá para sacar certificaciones y está dentro del plan de desarrollo turístico, la concejala Cynthia Carrión consulta si en la actualidad hay algún prestador de servicio dentro del catastro, el Coordinador de Turismo manifiesta que está la Hostería Olmedo, el nuevo hotel, el bar, los restaurantes en número de nueve, el sistema de transporte, pero en el tema de restaurantes, hay que hacer la normativa para levantar el catastro de los diferentes prestadores de servicio; en base a eso, hemos hecho las diferentes encuestas y entrevistas, porque como hago mención, el plan de desarrollo de pueblos mágicos se presente máximo hasta el 28 de febrero y puedo presentar que la Ordenanza ya está en primer debate y podemos ser partícipes y nos tomen en cuenta para el tema de fondos, por cuanto en el cantón es muy bajo. la concejala Lupe Armijos expresa que esta Ordenanza contribuye a regular estas actividades turísticas bajo la sujeción de la Ley de Turismo su reglamento el COESCOP, entre otros que están vinculados para funcionamiento y cumplimiento normativo; sin embargo, han transcurrido ocho meses de administración, el técnico de turismo hace llegar esa propuesta y se nos informe y proporcione una copia del plan turístico, del catastro turístico y del diagnóstico que ha realizado en esta jurisdicción, para conocer de cerca porque en el texto de la

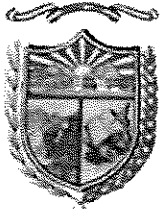


## **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**



### **Secretaría del Concejo**

Ordenanza, una de las contribuciones y compensaciones que va a hacer el Gad ante los emprendedores turísticos; es la promoción, por las redes sociales si se ha impulsado, pero no se conoce en concreto del plan turístico levantado por el Gad, y aquí hay el turismo público y privado, hoy está en auge y hay que aprovechar los recursos del gobierno que asigna, y sería bueno rescatar e impulsar de manera consecuente esta temática para que Olmedo pueda lograr una ubicación y nivel que mejore las condiciones y nuestra sugerencia, se siga paso a paso los procedimientos y en cuanto a las sanciones, bajo qué normativa o facultades tiene el gobierno municipal llevar este tipo de sanciones, porque esto trae consecuencias también, sirve para que la gente adquiera una cultura turística y respondan a las expectativas de los visitantes; el Procurador Síndico manifiesta, respecto a las sanciones en el Art. 50, como sugerencia, presentaré que en el Art. 225 del COOTAD, hay modificaciones en donde este tipo de sanciones, es una tasa que la municipalidad va a percibir, el proceso sancionador en la administración pública lo rige el Código Orgánico Administrativo, se pretende con la sanción aplicable, normar el funcionamiento turístico de los proveedores turístico en el cantón y como tenemos competencias autónomas socializaremos con los servidores y promotores turísticos, y la municipalidad no quiere sancionar; al contrario, quiere generar ingresos y en cuanto al porcentaje de los pagos, se pueden ajustar a la necesidad económica social actual del cantón y se lo haría de acuerdo al Art. 55, 57, 58 y adaptar este articulado a lo que estipula el Código Orgánico Administrativo, garantizando el debido proceso de los infractores. La concejala Lupe Armijos manifiesta el COA si faculta en caso de existir incumplimiento, infracciones etc., pero sugeriría que se acote que se correrá traslado a las instancias correspondientes porque en el numeral 6 del Art. 9 dice, recaudar los valores por concepto de imposición de sanciones, entonces se entiende que una vez que se siga el debido proceso; pero como usted decía, aspiramos y esperamos que en nuestro medio, ni siquiera se produzca ninguna de estas cosas y sugeriría que más bien estos contenidos deberían plasmarse en un reglamento, porque nuestra aspiración como Concejo, es aprobar una Ordenanza para que vaya paso a paso, cumpliendo con los requisitos de la Ley de Turismo que tenemos que cumplir, pero desde mi punto de vista, existe aquí un detalle de tasas que se van a cobrar y recaudar pero no están fijadas aquí, el compañero dice hay un registro oficial que hay una tabla en donde están esas tasas; sin embargo, como Concejo podemos rebajar, suprimir, incrementar, porque en la Ordenanza no existe un valor definido y pregunto; si con esta tabla vamos directamente a la tabla que está en el registro oficial para aplicar las máximas tasas?; el Coordinador de Turismo manifiesta que en el registro oficial establece un valor de cero y se les otorga al cuerpo colegiado de los Gads la atribución de considerar sea un costo de tal cantidad de dólares, y lo único que se cobra es el tema de las sanciones por el incumplimiento de lo que dicta la Ordenanza como tal, y se trata del acuerdo ministerial 2015-0065 en el cual el único artículo que trata es que fija en cero dólares la tarifa del valor del registro de turismo y la licencia única anual de funcionamiento; por ello, dentro de la sesión de Concejo, se tiene que establecer la parte más viable según lo que consideren como cuerpo colegiado, por eso están de manera conceptual, para establecer lo que ustedes consideren y

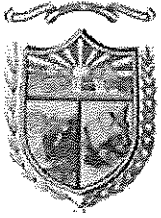


## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



### Secretaría del Concejo

respecto al plan de desarrollo y registro del catastro solicitado por la concejala es público, está en la página oficial del Ministerio de Turismo, la concejala Lupe Armijos manifiesta que ese pedido es previo al segundo debate para conocer los avances y quedaría pendiente para que el Concejo Municipal fije las tasas, el Coordinador de Turismo manifiesta, sería histórico lograr categorizar a Olmedo, porque viene con recursos para el manejo de emprendimiento turístico, la concejala Lupe Armijos expresa que el área turística es muy amplia; está el alojamiento, restaurantes, porque no se enfoca y estamos interesados y positivos en el tema de impulsar turísticamente el café que ya se lo viene haciendo y quedarían sueltas algunas cosas que quedan, ya podrían incluirse aquí en lo posterior o en la reforma, porque al fijar tasas, se estaría involucrando a todos los emprendedores de todos los sectores de Olmedo, el Coordinador de Turismo manifiesta que el café es un potencializador que tenemos y no un ente en el que como unidad de turismo podamos entrar a controlar, porque eso entraría a producción y determinar cuál es el diferenciador que no encuentro en ninguna otra parte, y en eso estamos trabajando, el café y lo estamos tipografiando. La concejala Lupe Armijos manifiesta que su pregunta era desde el punto de vista que existe tanto actividad turística, como servicio turístico; y en esta Ordenanza, estamos enfocando solo los servicios turísticos, pero no la actividad que irían a la par y vinculados ya en estas propuestas y potencializar esta situación, y lo dejo como inquietud y sugerencia para que se vaya ampliando esta situación, porque a cada ciudad que vamos siempre dicen, Olmedo es una zona cafetalera y ese es el punto por el cual se lo identifica, en cuanto a los servicios turísticos hay en todo lado, inclusive como cantón pequeño, no somos competitivos con otros cantones como Paltas, Chaguarpamba, esperamos que a futuro crezca, se amplíe y mejore esta actividad, pero todavía estamos en proceso y necesita de este apoyo. El Coordinador de Turismo manifiesta que no se regula la actividad como tal, porque en su mayoría ésta es una prestación de servicio adicional, porque estamos hablando el caso de rutas y adicionales o paquetes, programas de desarrollo turístico que se vienen desarrollando como tal, esto lo hacen las agencias de viajes, las tour operadoras y en el caso del municipio como tal, lo van a implementar las diferentes prestadoras de servicios como son los hoteles etc., y más bien, el servicio para brindar la calidad y calidez a los visitantes y turistas. El concejal Jorge Peralta consulta si el proyecto de Ordenanza es documento para gestión, o para controlar el turismo en Olmedo, el Coordinador de Turismo manifiesta que es las dos; primero para que los restaurantes se inscriban y forme parte del sistema; y segundo, al no tener un eje rector, no podemos trabajar con el Ministerio y pedirle presupuesto, porque sólo tenemos un registro, significa que no necesitan recursos porque no justifica en base a volumen de población que tiene, porque el apoyo es demasiado ínfimo y con esta Ordenanza es hacerlos partícipes a todos, porque necesitamos de esa unidad, de la gente y para el tema de pueblos mágicos, es un requerimiento que estamos solicitando y creando a la par, el concejal Jorge Peralta manifiesta que a su criterio la Ordenanza está siendo muy drástica, porque Olmedo no es que sea una potencia en turismo, porque como el técnico lo manifestaba, lo único que tenemos en hoteles es la hostería Olmedo y los restaurantes no son la maravilla, sino pequeños lugares

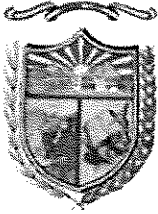


## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



### Secretaría del Concejo

improvisados y ahora aplicarles una tasa por un servicio que el municipio va a dar de publicitar, para mi criterio; no lo comparto y creo que también nos va a pasar a la Comisión de Legislación, donde podamos emitir nuestro informe y expresar nuestro criterio, y si hubiese querido que esté el señor Alcalde para conversar, porque siempre he manifestado en intervenciones a los medios de comunicación, que un eje principal de la actual administración es el turismo, y como funcionarios estamos fallando, porque no hay una conectividad con turismo, porque lo estamos manejando tipo egoísmo profesional y eso no se puede dar; entonces, aquí debe haber una unidad y en este caso; fomento y producción, debe estar conectado a turismo para que se exponga no solo el café, sino el maní, el maíz, la caña de azúcar; nos estamos enfocando solo al café que es una sola producción al año, porque los productos son adherentes, no es un servicio que se está dando, pero los visitantes van a venir a Olmedo para saber qué es el café, la caña de azúcar; como se hace y se produce, y en la expo feria, la representante de México manifestaba que ahí nadie conocía el tequila como es la producción; estamos viviendo la misma experiencia que Olmedo, es productor del café, pero nadie sabe cómo lo elaboran al café; entonces, ahí va la idea de potenciar la ruta del café, pero debe ser algo innovador como un nombre que llame la atención, pero ya debemos ir pensando en ir creciendo como turismo. El Coordinador de Turismo expresa que es muy cierto, y en el proyecto está contemplado no solamente el café, sino la caña, la implementación o apoyo para dinamizar toda su producción; y una de las causantes que aquí genera mayor interés por los visitantes es ver como se elabora los licores, como se hace todo esto en los cuales se está trabajando, pero también debemos ver las competencias como administración, como unidad de turismo, mi trabajo, mi labor, es dar toda la facilidad administrativa de creación; pero necesitamos que venga también la empresa privada, y ustedes como Concejales, pueden también realizar cualquier tema de emprendimiento a nivel de turismo, realizar un plan de trabajo, proyecto de desarrollo y presentarlo; inclusive el señor Alcalde va a viajar a la ciudad de Quito para poder traer 25 técnicos de la Universidad Central que están a punto de graduarse, que nos ayuden con el tema de levantamiento de las fichas del catastro y es un mes por ficha, eso es para que tomen en cuenta como se está realizando el trabajo de cada uno, la concejala Cynthia Carrión manifiesta; usted mencionaba que el señor Alcalde va a ir a la ciudad de Quito a traer técnicos, Ud. podría gestionar para que los técnicos vengan de la Universidad Técnica o de la Universidad Nacional de Loja que también hay técnicos, sería más viable para que ellos también puedan hacer el inventario y catastro o mediante consultoría, el Coordinador de Turismo indica que eso es meramente forma y se lo podría hacer mediante consultoría, que eso lo hizo Paute y costó ciento cincuenta mil dólares; la concejala Cynthia Carrión manifiesta que tiene entendido que lo de la Universidad no tiene costo, el técnico de turismo manifiesta que no hay inconveniente, el concejal julio Ayala consulta; respecto al Art. 11, el turismo en el cantón es muy importante, que permita dinamizar la economía de nuestro cantón; pero en el inciso segundo, hace mención de reformar el Organigrama Estructural para incluir nuevos servidores en el tema de turismo, es algo conceptual, o a partir de que se apruebe esta Ordenanza se los tendrá



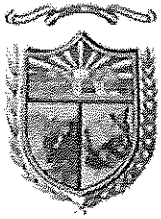
## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



### Secretaría del Concejo

que incluir?; el técnico de turismo manifiesta que es de carácter conceptual, porque en el Orgánico Funcional no está contemplado, y hay que tomar en cuenta que para una unidad de turismo, se necesita un técnico especializado en historia y desarrollo de histórico, un antropólogo, un sociólogo y un marquetólogo enfocado a turismo y creo que si se hacen bien las cosas, se logra llegar a pueblos mágicos, se presenta un presupuesto ampliado para la unidad como tal; sería necesario, porque necesitan ya trabajar desde otra visión y perspectiva, porque tienen que ya normar y regular de mejor forma, pero este momento es conceptual; destacando que a futuro sí necesitan por lo menos alguien que se encargue de patrimonio, y alguien que se encargue de turismo; es lo elemental y básico que se establece de forma técnica; el concejal Julio Ayala manifiesta; en el Art, 48 se habla del tema de turismo sostenible, se refiere al tema económico?, el técnico de turismo manifiesta que la sustentabilidad y sostenibilidad tiene que ser; sino, no existe turismo, cualquier negocio tiene que ser sustentable, eso permite el ciclo económico y a nivel de promoción, porque se tiene que hacer banner, promoción para entregar a los visitantes para ferias en donde todos los atractivos necesitan folletos de promoción y marketing, eso en el tema de sustentabilidad, la concejala Cynthia Carrión consulta en el caso del hotel que se va a inaugurar, ya tendría que pagar los rubros establecidos por permiso de funcionamiento?; el Procurador Síndico manifiesta que se puede suscribir convenios a fin de que una finca pueda brindar hospedaje a turistas y el municipio tiene que trabajar en turismo, porque no solo es el café; hay muchos más productos y variedades, y lo que se pretende es inaugurar, crear, potenciar el turismo; porque sí es una fuente de ingreso, empleo y desarrollo para las comunidades, y puedo entregar copia del registro oficial en donde está la fórmula de como el municipio de La Maná establece en porcentajes los cobros, lo pueden socializar y consultar para que analicen, y al momento de pasar a la comisión; normar, porque no se trata de recaudar; los incentivos se pueden dar en función de que se cumplan los parámetros, y la municipalidad le auspiciará sean: exoneraciones, descuentos, publicidad; y con esto, se adapte a la realidad nuestra; la concejala Lupe Armijos manifiesta que esto se encamina a hacer una Ordenanza que a futuro dé resultados, y para complementar lo que dijo el compañero; esta Ordenanza si es de carácter drástico, por eso pedía que primero se lea la ordenanza y luego usted de su pronunciamiento jurídico, porque para mí era sorpresa que ya estaba su criterio favorable; está en su derecho, para luego el Concejo podamos pedirle nuevamente que se emita un nuevo criterio, y si cuento con el apoyo de todos, que similar al tratamiento que se ha hecho en otras ocasiones; se hagan unas correcciones, y que antes que se pase a la Comisión de Legislación, que de hecho van a sugerir, con el respaldo y acompañamiento de los funcionarios en esta área, también se haga una corrección; porque cuando recibí la convocatoria, hice la revisión de otras ordenanzas de las municipalidad y veía que las ordenanzas vienen para fijar las tasas, y aquí nos interrogamos si esta ordenanza es de gestión; es claro entender que se requieren proyectos para conseguir recursos, y si sólo hablamos de Ordenanza; es una normativa para cumplir requisitos que se complemente para la inscripción, para que se nos tome en cuenta y no queremos asustar ni sorprender a nuestra gente del medio y la que nos visite, está pendiente





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



### Secretaría del Concejo

fijar las tasas, ver si se hace una nueva ordenanza o reforma, porque debemos ajustarnos al medio; y si es necesario, desde el inicio haber hecho un FODA, para saber cuáles son las fortalezas que tenemos, las oportunidades a acogernos, debilidades de otros cantones que nos quitan el turismo, y las amenazas; y cómo nosotros poder arrancar con pie firme para que los que nos visiten, atraigan más personas; y reitero, el Art. 38 por el cobro de la tasa, aquí no podemos hablar de hoteles cinco estrellas, porque estamos todavía dando los primeros pasos, y ver cómo aprobamos, y decía el compañero; hacer una ordenanza que apoye la gestión y trabajar en equipo para dar el recurso verdadero, y me gusta reconocer en público, presentamos una Ordenanza de ferias y el señor Procurador Síndico en su pronunciamiento decía: no se ajusta al lugar, porque a lo mejor la pusimos muy amplia, la relacionamos con zonas que no están al nivel de aquí y veo que también ésta de turismo, está en esta misma posición, para que se la ajuste aquí al medio y luego incluir los productos que van a potencializar el turismo; pero ir paso a paso, para que se la ajuste de acuerdo a la zona, y de acuerdo a los términos; hay Director, Coordinador y técnico de turismo, nos familiaricemos con la realidad que tenemos en el Orgánico, para que ya quede en el contenido con una sola leyenda y no hayan confusiones, y que la comisión tome en cuenta eso; el señor Vicealcalde manifiesta que pase el presente proyecto de Ordenanza a la comisión de Legislación y Fiscalización, para que realice su análisis y emita el informe de acuerdo a lo que dispone la Ley, estando de acuerdo todos los señores Concejales de la presente resolución. El Procurador Síndico manifiesta que se tiene que conversar y socializar, flexibilizar lo contemplado en el Art. 18, estamos en primer debate; es flexible la Ordenanza, la podemos llevar hacia donde queramos, siempre en beneficio y a la realidad actual por la que pasa el cantón, y que la comisión se reúna pidiéndoles se dé un tiempo amplio, y dejar claro que no se pretende fijar tasas; sino un cuerpo normativo para empezar a caminar, pero necesitamos dar el paso y ajustarlo al Código Orgánico Administrativo; y en el segundo debate, ustedes van a pulir el proyecto de Ordenanza. La concejala Lupe Armijos consulta en cualquier tipo de Ordenanza puede haber otro debate que se pase a tercer debate? porque escuché en una entidad municipal, que un tema de tributos para establecer las tasas para pago de impuestos, no se aprobó en segundo debate, y procedieron a conformar una Comisión Técnica que fortalezca; y en la otra reunión aprobaron, el Procurador Síndico manifiesta que en el orden del día, cuando consta aprobación si hay anomalías falta completar o no hay acuerdo, se suspende el punto, se considera el informe de la comisión técnica; y al no considerarlo conveniente, solicitan que la comisión reconsidere el informe; pero el punto ya suspende la aprobación, y son solo dos debates; entonces se suspende el punto y se trabaja en el informe de la comisión; y pongo como ejemplo la Ley de Legislación de la Asamblea Nacional, trabajan sobre los informes, y sugiero que trabajen en ello, suspender el punto; en caso que sea algo delicado, y sugiero se les haga llegar el informe, para que lo revisen y a partir de ahí, ya se va a segundo debate si lo consideran; los señores concejales están de acuerdo con la presente propuesta, culminando así el punto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO**



**Secretaría del Concejo**

**CUARTO: Clausura.-** El señor Vicealcalde agradece a los presentes y siendo las 13:00, declara clausurada la sesión.

Sr. José Encalada Sánchez  
**VICEALCALDE**

Dra. Lorena Vasquez Alejandro  
**SECRETARIA**

